



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1153

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2019.

ZAPALLAR, 27 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto de Alcaldía 3.010 de fecha 20 de junio del 2019 que aprueba el cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

Modifica Decreto Alcaldicio anterior N° 3939, de fecha 16 de Agosto del 2019, por error de digitación en el N° de cuenta corriente.

DECRETO:

Dice:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde la Cuenta Corriente denominada Habitabilidad N° 805018902 a la Cuenta Corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal por un total de \$ 1.790.328

Debe decir:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde la Cuenta Corriente denominada Habitabilidad N° 9805018902 a la Cuenta Corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal por un total de \$ 1.790.328

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



★
JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



★
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C/L / SEC / MGG/krz